

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México  
13 de Febrero de 2020

**MAESTRO  
ADALBERTO NAVARRO MORENO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Supervisión, Evaluación y Transparencia de la Información, tiene como antecedente la publicación realizada el 5 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno;
6. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece una política de impulso al sector primario de forma sustentable, así como el transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada, a través del establecimiento de unidades productivas, por lo que el Estado de México debe desempeñar un papel fundamental que contribuya a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas;
7. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, menciona que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario es la encargada de promover y regular el desarrollo agrícola, acuícola, apícola, ganadero, del agave, pesquero e hidráulico y el establecimiento de agroindustrias;
8. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de esta Secretaría, tiene como finalidad coordinar, integrar, sistematizar, resguardar y proporcionar la información generada en los procesos de planeación, programación y evaluación que contribuya a impulsar el desarrollo agropecuario de la Entidad;
9. El referido Acuerdo tiene como antecedente la publicación realizada el 5 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno;
- 10 El Acuerdo tiene como objetivo supervisar la correcta aplicación de los apoyos otorgados a través de los distintos programas que opera la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, así como evaluar la operación, eficacia, eficiencia e impacto de los programas y componentes en el sector agropecuario del Estado de México;
- 11 La supervisión se realizará en los municipios que cuenten con población beneficiada por

parte de la Secretaría, en el ejercicio inmediato anterior y actual;

12 La auditoría, control y vigilancia del Programa y sus componentes estará a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría y del Órgano Interno de Control de esta Dependencia;

13 El Acuerdo fue aprobado en la Segunda Reunión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México, celebrada el 27 de enero de 2020;

14 Mediante oficio 21400000010000S/UJ-023/2020, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, propuso las alternativas de mejora para la denominación del Acuerdo para que se considere por la Unidad Administrativa responsable, y

15 Mediante oficio 21400000010000S/UJ-031/2020, la referida Unidad Jurídica determinó que los Lineamientos cumplen con los elementos que permiten dar certidumbre y transparencia para la aplicación del recurso.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica

de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México y su Reglamento, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México, el Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Supervisión, Evaluación y Transparencia de la Información, la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;

2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
4. Derivado de la revisión y análisis en materia de Mejora Regulatoria, esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las Modificaciones a los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa de Supervisión, Evaluación y Transparencia de Información.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

828d86d3875fffa9439f5952a343a09da948a71f64b3e09663cd32f910c0aa7031

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 27876426**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2020-02-13T22:39:36Z / 2020-02-13T16:39:36-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	9c 95 97 7d 88 89 7c 4c f5 78 f8 af 8b 6f ce d8 4a 11 da c6 37 1b c9 c8 66 6a f9 58 1e 90 c5 f6 86 c4 cf f0 3f 52 08 5d 23 2c ca 3b 84 cd 48 89 fe 08 94 0c 89 fc 83 21 f0 0b a8 17 3e ce a6 b9 3f cc 30 1d 59 2f f0 4c 0d 9a 1a bb 5b e5 14 b5 b6 ac f1 10 bf 63 9a 63 bd 62 c2 ad dc 1f f7 51 9e d2 87 72 29 71 dc a6 06 7b 58 91 9f 64 03 5f d8 37 50 51 f3 58 ef 04 92 88 6e 8c a7 30 6d 46 cf 3a 34 a3 dd fd 20 0e 1c b2 26 ed 7f 33 28 a0 3a 7a 5d 6f 6e d5 e1 9f 1b 9a d6 6c 90 0a 9f 1e 36 1a 90 ac 42 c1 68 35 c3 94 ea 52 be ea 91 f2 89 ac dc 04 31 78 ce ab 37 15 9a 42 60 e5 7d 0b f9 4c 71 22 31 0c d0 5c d3 38 19 37 c8 0d d2 8f 2a 0a f9 71 ba 45 f2 cd ca 52 d8 0e 79 27 fe 2c 9d 70 73 ef 9f 74 84 68 2c 52 9c 9f aa 7d 7d 87 8a 80 85 b7 0c 5d 68 ce 8e a1 a8 e7 79 71 d2 0a			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2020-02-13T22:42:14Z / 2020-02-13T16:42:14-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2020-02-13T22:39:36Z / 2020-02-13T16:39:36-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	34408914			
	<b>Datos estampillados:</b>	828D86D3875FFA9439F5952A343A09DA948A71F64B3E0963CD32F910C0AA7031			